

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VNSA S.A., CELEBRADA EN DURÁN A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En Durán, a los 16 días del mes de Marzo del dos mil dieciocho siendo las quince horas y doce minutos, en el local social de la Compañía, situado en la urbanización Durán City mz. 1 sl. 1, vía Durán Boliche Km. 10, se encuentran presente los accionistas de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VNSA S.A., a saber:

1) la Sra. Olguita María Eulalia Eljuri Antón por sus propios y personales derechos propietario de una acción (1) ordinaria y nominativa con valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

2) La Compañía Medromun S.A. representada por el Abg. José Manuel de Oliveira Aliú por sus propios y personales derechos, propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones (9.999) ordinarias y nominativas con valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente de la Junta, el Sr. Olguita María Eulalia Eljuri Antón, y como Secretario el Sr. José Manuel De Oliveira Aliú.

Comprobado que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía los accionistas en uso de la facultad que le concede el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA;

PUNTO CINCO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL.

Aprobados los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día, para lo cual, procede a dar lectura al informe de los auditores externos de la compañía con respecto a los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 de la compañía, los cuales han sido entregados a los presentes, para su conocimiento y discusión. Luego de deliberar como corresponde, los accionistas resuelven por unanimidad:

PRIMERA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.

De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto dos del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de comisario del ejercicio económico del 2017 de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: APROBAR INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

De inmediato la Junta General de Accionistas procede a discutir el punto tres del orden del día, para lo cual, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de sus gestiones, durante el ejercicio económico del año 2017. Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad:

TERCERA RESOLUCIÓN: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE SU ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El Presidente dispone se pase a tratar el punto cuatro del orden del día. Enseguida toma la palabra el Secretario de la Junta, quien expone a los presentes que, en vista de que la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA VIDA NUEVA VINSA S.A. ha generado utilidades y que son de conocimiento de los accionistas, es recomendable que las utilidades producidas durante el ejercicio económico del año 2017 no sean distribuidas sino se acumulen. Luego de breves deliberaciones, la Junta General resuelve por unanimidad:

CUARTA RESOLUCIÓN: DESTINAR LAS UTILIDADES GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, NO SEAN DISTRIBUIDAS SINO SE ACUMULEN.

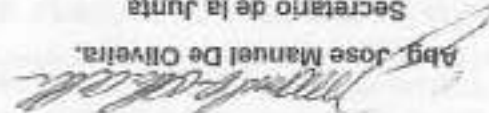
A continuación, el Presidente de la Junta dispone se pase a discutir sobre el punto quinto del orden del día, para lo cual expone a la Junta que el nombramiento del actual Comisario ha caducado, por lo que se debe proceder a designar al nuevo comisario de la compañía. Acto seguido, toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona la elección de la CPA. Katina Soria, como Comisaria de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve lo siguiente:

QUINTA RESOLUCIÓN: SE REALIZA LA ELECCIÓN DEL NUEVO COMISARIO PRINCIPAL PARA EL PERIODO 2018.

Finalmente, sin otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstituye la sesión. El acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las catorce horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta.- Duran 16 de marzo del 2018.- F.) SRA. OLGUITA MARIA EULALIA ELJURI ANTON, ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA.- F.) ABG. JOSÉ MANUEL DE OLIVEIRA ALLU, SECRETARIO DE LA JUNTA.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA AL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN EL CASO DE SER NECESARIO.-

DURAN, 16 DE MARZO DEL 2018


Abg. Jose Manuel De Oliveira,
Secretario de la Junta